



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 158-2013-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de mayo del 2013

VISTO el expediente N° 110053 - 76059, de 03 folios, presentado por doña **JULISSA KATHERINE ULLOA URBINA**, alumna de la Escuela Profesional de Derecho-Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, con matrícula N° 0906002-10, en el que solicita exoneración del pago por derecho de matrícula, en su condición de integrante del Grupo de Teatro Universitario Trujillo del Centro Cultural Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por la Directora del Centro Cultural Universitario, que corre a fojas 02 del citado expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe de la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, la recurrente se encuentra matriculada en el Cuarto año de estudios, en el presente año académico 2013, en forma provisional, en la modalidad de SEGUNDA PROFESIÓN;

Que, el Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho opina de conformidad con la Directiva (08-02-2002) de Exoneración por Derechos de Enseñanzas y Otros en la UNT – Nivel Pre-Grado que reglamenta los beneficios otorgados a los integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas que representen a la UNT; por tales razones se debe tomar en cuenta que según la Primera Disposición Final de la Directiva en mención, dice “los derechos de exoneración sólo se otorgan para una primera profesionalización”;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud al Art. 10º del Reglamento Interno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR improcedente la petición formulada por doña **JULISSA KATHERINE ULLOA URBINA**, sobre exoneración de matrícula, por cuanto no cumple con las disposiciones establecidas en la Directiva de Exoneración por Derechos de Enseñanzas y Otros.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



M. Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 139524
Exp. N° 76059

Distribución:
- U.R.T. D°
- Interesado
- Archivo

CVB/LRB/vmz.